

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Derecho**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del área de **DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a. Inmaculada Asensio Díaz:

- Desestimar la solicitud de valoración títulos de máster, debido a que no son másteres universitarios oficiales o no certifica su obtención en el momento de cierre de la Bolsa de Profesorado Sustituto.

- Desestimar la solicitud de valoración del título "Diplomatura en Graduado Social", debido a que se ha considerado la titulación de grado en Relaciones Laborales y Recurso Humanos.

- Desestimar la solicitud de valoración de horas de docencia, debido a que no son horas de docencia universitaria oficial.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a. Mayra Alejandra Pascual Guzmán:

- Desestimar la solicitud de valoración de doble titulación en mérito titulación principal, debido a que no se presenta homologación del título.

- Desestimar la solicitud de valoración de horas de docencia, debido a que el mérito no corresponde con docencia oficial universitaria y la justificación del mérito no se presentó en el plazo.

3.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a. Cristina Azucena Roldán Maleno:

- Desestimar la solicitud de valoración del doctorado de la solicitante D^a María Rosa Salvador Concepción como no afín al área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, debido a que la Comisión considera que el mérito concreto de la Tesis Doctoral es afín al área.

4.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a. María Rosa Salvador:

- Estimar la solicitud de valoración del título Máster Oficial en Intervención Criminológica y Victimológica por la Universidad de Miguel Hernández de Elche.

- Desestimar la solicitud de valoración de docencia como del área, debido a que las asignaturas se han considerado propias del área al que están adscritas

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4A61-4672-6449P4731-3736>

Firmado Por	María del Pilar Casado Belmonte	Fecha	15/09/2025
	Ana María Pérez Vallejo		
	Angel Fornieles Gil		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4A61-4672-6449P4731-3736	PÁGINA
			1/3



4A61-4672-6449P4731-3736

- Desestimar la solicitud de consideración del doctorado como del área, debido a que el objeto de la tesis doctoral es el estudio de tipos penales, por lo que la Comisión ha considerado su especialidad en el área de Derecho Penal y, afinidad al área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

Por tanto, la nueva puntuación total de D^a. María Rosa Salvador pasa a ser de 103,06 puntos.

5.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a. Alba Villanueva Fernández:

- Desestimar la solicitud de revisión de la consideración de afinidad de los programas de doctorado de los solicitantes en la Bolsa. Sólo se ha considerado el programa de doctorado de D^a María Rosa Salvador Concepción como afín al área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, debido a que la Comisión considera que el mérito concreto de la Tesis Doctoral es afín al área.

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda resolver y hacer pública, en el Anexo I-b, la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA correspondiente al área de DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL VOCAL (DEPARTAMENTO)	EL PRESIDENTE	EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: Ana M ^a Pérez Vallejo	Fdo.: María del Pilar Casado Belmonte	Fdo.: Ángel Fornieles Gil

[Firmado digitalmente]

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4A61-4672-6449P4731-3736>

Firmado Por	María del Pilar Casado Belmonte	Fecha	15/09/2025
	Ana María Pérez Vallejo		
	Angel Fornieles Gil		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4A61-4672-6449P4731-3736	PÁGINA
			2/3



Anexo I-b: PROPUESTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA

Los aspirantes seleccionados por orden de prelación son los siguientes:

ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	-----	ROLDÁN MALENO, CRISTINA AZUCENA	141,6
2	-----	SALVADOR CONCEPCIÓN, MARÍA ROSA	103,06
3	-----	CAÑADAS SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER	63,18
4	-----	SORIANO ROMÁN, RAFAEL	56,33
5	-----	VILLANUEVA FERNÁNDEZ, ALBA	38,86
6	-----	SANCHEZ MOLDES, MARIA DEL ROSARIO	28,47
7	-----	DE BURGOS JIMÉNEZ, MARINA	26,1
8	-----	GARCÍA RODRÍGUEZ, FRANCISCO DE BORJA	23,63
9	-----	ORTEGA GRANADOS, ERIKA	22,65
10	-----	BENAVIDES ESCOBAR, JOSE	18,7
11	-----	ZAMPOLINI , PATRICK	18,48
12	-----	TORRES PARDO, MARIA DEL CARMEN	17,65
13	-----	FENOY DIAZ, EUSEBIO	17
14	-----	RICALDE MANCHACO, MARIA FELICITAS	16,65
15	-----	PASCUAL GUZMAN, MAYRA ALEJANDRA	15
16	-----	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	15
17	-----	MORENO LOPEZ, AVELINO SALVADOR	13,38
18	-----	VERGEL OLAZ, LUIS	12,03
19	-----	GARCÍA MARTÍNEZ, ANA MARÍA	11,6
20	-----	ASENSIO DÍAZ, INMACULADA	9

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4A61-4672-6449P4731-3736>

Firmado Por	María del Pilar Casado Belmonte		Fecha	15/09/2025
	Ana María Pérez Vallejo			
	Angel Fornieles Gil			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4A61-4672-6449P4731-3736	PÁGINA	3/3
 4A61-4672-6449P4731-3736				